

CUDAP: EXP-UNC: 0048783/2016

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Karina Martina solicitando la admisión a la carrera de Doctorado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de tesis doctoral titulado “El Partido Socialista de Córdoba: desde el golpe militar hasta el inicio del gobierno de Amadeo Sabattini (1930-1936)” cuenta con la Dirección de tesis del Dr. César Tcach y la Co-Dirección de la Dra. María Rosa Carbonari;

Que la postulante ha cumplido con la presentación de la documentación prevista por el Reglamento de Carreras de Doctorados de la FFyH;

Que el Comité Académico del Doctorado en Historia estima que el Director y la Co-Directora de tesis reúnen las condiciones académicas y científicas requeridas en el Art. 22 del Reglamento de Doctorados de la FFyH;

Que el Proyecto elaborado plantea en forma clara y coherente el estudio de la temática sobre la historia política contemporánea argentina, abordando los vínculos entre el Partido Socialista y otros partidos menores, con el peronismo;

Que tanto la formulación del problema como el estado de la cuestión justifican el abordaje y el interés en la indagación y desarrollo del tema;

Que la bibliografía resulta pertinente en relación al tema para el inicio de la investigación, sugiriéndose incorporar textos que reflexionen desde la historiografía sobre las cuestiones de escalas en la escritura de la historia;

Que el proyecto reúne las condiciones suficientes para garantizar su factibilidad;

Que el requerimiento de la Profesora Karina Martina puede enmarcarse en la excepción que otorga el inc. a) del Art. 14 del Reglamento de Doctorados de la FFyH;

Que la Secretaría de Posgrado comparte los criterios del Comité Académico del Doctorado en Historia;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 17 de abril de 2017, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR la inscripción de la postulante Profesora Karina Martina, DNI 33.233.019, a la Carrera de Doctorado en Historia, de acuerdo a lo



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0048783/2016

dispuesto por el inc. a) del Art. 14 del Reglamento de Doctorados de la FFyH vigente a partir de junio de 2015.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **109**  
cr.

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES